

CFIA MAIL
COMUNICADO
ESPECIAL



Trámite de Revalidación de Empresas

Estimados Colegiados:

El Departamento de Registro del CFIA comunica a todas las empresas inscritas que no superan los tres años de inhabilitación, que el CFIA dispuso de una página de internet para realizar el trámite de revalidación de forma digital.

Como único requisito, es necesario que la empresa y los profesionales responsables dispongan de la clave para ingresar al sistema de Administrador de Proyectos de Construcción (APC). En el caso de no tener este requisito, puede solicitar la información en la Plataforma de Servicios del CFIA, tanto en la sede central como en las sedes regionales.

Cuando la empresa realice el trámite por Internet, es indispensable adjuntar el comprobante de pago escaneado de la revalidación.

El link para acceder a este servicio es
<http://servicios.cfia.or.cr/revalidacion/Login.aspx>

Para más información, puede llamar al Departamento de Registro al 2202-3924

Departamento de Registro del CFIA